



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

2952

Córdoba, 27 DIC 2019 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

Las reuniones de trabajo realizadas durante el mes de diciembre del corriente por los distintos Departamentos de la Facultad de Lenguas: Honorable Consejo Directivo, Secretaría de Posgrado, Departamento de Concursos Docentes, Área Económica Financiera, Vicedecanato, Campus Virtual, Relaciones Internacionales, como así también la ayuda económica para menús estudiantiles (Secretaría de Asuntos Estudiantiles).

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO N°1.- Avalar el pago de las facturas que se detallan a continuación a favor de la firma Catini María Alejandra en concepto de alimentos, con motivo de las reuniones de trabajo realizadas durante el mes de diciembre del corriente, por los distintos Departamentos de la Facultad de Lenguas: Honorable Consejo Directivo, Secretaría de Posgrado, Departamento de Concursos Docentes, Área Económica Financiera, Vicedecanato, Campus Virtual, Relaciones Internacionales, como así también la ayuda económica para menús estudiantiles (Secretaría de Asuntos Estudiantiles), por la suma de **pesos diecinueve mil setecientos dieciséis (\$19.716,00)**. Según el siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

FECHA	Nº FACTURA	ÁREA	MONTO
15/12/19	C0000500000182	Honorable Consejo Directivo	\$ 6.000,00
15/12/19	C0000500000183	Secretaría de Posgrado	\$ 2.005,00
15/12/19	C0000500000184	Departamento de Concursos Docentes	\$ 2.185,00
15/12/19	C0000500000185	Área Económica Financiera	\$ 150,00
15/12/19	C0000500000187	Vicedecanato	\$ 725,00
15/12/19	C0000500000188	Secretaría de Asuntos Estudiantiles	\$ 3.200,00
26/12/19	C0000500000204	Secretaría de Posgrado	\$ 845,00
26/12/19	C0000500000206	Campus Virtual	\$ 275,00
26/12/19	C0000500000207	Relaciones Internacionales	\$ 155,00
26/12/19	C0000500000208	Concursos Docentes	\$ 2.521,00
26/12/19	C0000500000209	Vicedecanato	\$ 205,00
26/12/19	C0000500000210	Secretaría de Asuntos Estudiantiles	\$ 1.450,00
		TOTAL	\$ 19.716,00

ARTÍCULO Nº2.- Comunicar y dar forma.

Dra. LILIANA TORRES
SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba